

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

3366 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 7.6 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 17 de febrero de 2004, se adoptó el acuerdo de designación de urbanizador y aprobar inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 7.6 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por Club Mazarrón Costa Cálida, S.L.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

3373 Aprobación definitiva de la Modificación del P.E.R.I. de Los Belones.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día nueve de febrero de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del P.E.R.I. de Los Belones, en la U.A. n.º 4.4.LB, presentado por D. Simón Sáez Sáez.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes,

a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

3372 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 12 de Los Barreros.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 17 de febrero de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 1.2 de Los Barreros, presentado por Juan Vergara Leante.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Lorca

3140 Gerencia de Urbanismo. Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación: